



PREV. N° 7964
20 AGO 2024

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

27 AGO 2024

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 10149

Visto, la H.R.C. N° 25311-2024 y demás documentos que se adjuntan en un total de 21 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con H.R.C. N° 25311-2024 de fecha 04 de julio de 2024, don EDIN SEMINARIO SANDOVAL, servidor nombrado como Trabajador de Servicio II de la I.E. N° 14012 SAN MARTIN DE PORRES - A.H. San Martín - Veintiséis de Octubre y don LUIS ALBERTO MIJA TIMOTELO, servidor nombrado como Trabajador de Servicio II de la I.E. IGNACIO SANCHEZ - PIURA, solicitan permutar en sus cargos respectivos por mutuo acuerdo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - reglamento del D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, que prescribe que la permuta consiste en el desplazamiento simultáneo entre dos servidores por acuerdo mutuo, pertenecientes a un mismo grupo ocupacional y nivel de carrera y provenientes de entidades distintas. Los servidores deberán contar con la misma especialidad o realizar funciones en cargos compatibles o similares en sus respectivas entidades;

Que, de revisada la documentación presentada por los servidores, reúnen los requisitos establecidos en la normatividad acotada en el numeral precedente, por lo que corresponde emitir la respectiva resolución;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 360-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-DOADM-RARRHH;

De conformidad con el D.S. N° 004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, D.L. N° 276, D.S. N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas por la R.E.R. N° 239-2024-GOB-REG-PIURA-GR;

SE RESUELVE:

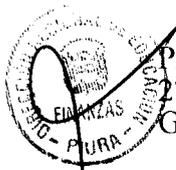
ARTICULO PRIMERO.- PERMUTAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, en sus respectivos cargos al personal que se menciona a continuación:

1.1.- A don **EDIN SEMINARIO SANDOVAL**, DNI N° 02835539, C.M. N° 1002835539, con domicilio en A.H. El Indio Mz. B-2 Lote 18 – Castilla:

SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN DE DESTINO

CARGO	: TRABAJADOR DE SERVICIO II	TRABAJADOR DE SERVICIO II
JORNADA LAB.	: 40 HORAS	40 HORAS
GRUPO OCUPAC.	: AUXILIAR	AUXILIAR
INSTIT. EDUCATIVA	: 14012 SAN MARTIN DE PORRES	IGNACIO SANCHEZ – PIURA
LUGAR	: A.H. SAN MARTIN VEINTISÉIS DE OCTUBRE	PIURA
CATEG. REMUNER.	: SAE	SAE
CODIGO DE PLAZA	: 520411217115	520441217116



1.2.- A don **LUIS ALBERTO MIJA TIMOTEO**, DNI N° 02886355, C.M. N° 1002886355, con domicilio en Av. José G. Condorcanqui 406 – A.H. San Martín – Veintiséis de Octubre:

SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN DE DESTINO

CARGO	: TRABAJADOR DE SERVICIO II	TRABAJADOR DE SERVICIO II
JORNADA LAB.	: 40 HORAS	40 HORAS
GRUPO OCUPAC.	: AUXILIAR	AUXILIAR
INSTIT. EDUCATIVA	: IGNACIO SANCHEZ	14012 SAN MARTIN DE PORRES
LUGAR	: PIURA	VEINTISÉIS DE OCTUBRE
		PIURA
CATEG. REMUNER.	: SAE	SAE
CODIGO DE PLAZA	: 520441217116	520411217115



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución en la Sede Regional de Educación de Piura en la forma y plazos de acuerdo a ley.

AFECTESE AL PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE:



PROGRAMA
PRODUCTO
ACTIVIDAD

0090 Logros de Aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular.
3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas.
5005629 Contratación Oportuna y Pago de Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular.
22 Educación
047 Educación Básica.
0104 Educación Primaria
1 Recursos Ordinarios
00 Recursos Ordinarios
02 Gasto
1 Personal y Obligaciones Sociales
1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
1 Personal Administrativo
1 Personal Administrativo
2 Personal Administrativo Nombrado (Reg. Público)
457 – Gobierno Regional de Piura.
300 – Educación Piura.



FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
FTE.FTO.
RUBRO.
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA
SUB GENERICA NIVEL 1
SUB GENERICA NIVEL 2
ESPECIFICA NIVEL 1
ESPECIFICA NIVEL 2
PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA

Regístrese y Comuníquese,



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



WCHGR/DREP
IIRP/DOADM
AMNL/ RA.RR.HH
ECC